

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto de investigación "Poder infraestructural aplicable a la soberanía en el Atlántico Sur" desarrollado por equipos docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Defensa y Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°.- Felicitar a los integrantes del equipo de investigación que participan de la iniciativa seleccionada en la convocatoria "PICTO Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", que promueve proyectos científico-tecnológicos que aportan a la defensa de los derechos soberanos argentinos, diseñado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) y la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Dar amplia difusión a la presente Resolución.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 407 /22.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo